

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-439

Salta, 3 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.859/11

VISTO:

La elevación de la propuesta para el Ingreso a la Universidad en el periodo lectivo 2012, por parte de la Ing. Agr. Nélide Bayón de Torena - Secretaria Académica de esta Unidad Académica, tal como fuera consensuada - oportunamente - por los docentes que - voluntariamente - conformaron la Comisión de Ingreso, el Equipo del Area de Tutoría y las autoridades de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se encuadra en el marco de la Res. CS N° 409/11, Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - Periodo lectivo 2012 - que aprueba los lineamientos académicos y aportes financieros para esta Unidad Académica;

Que el Curso de Ingreso se propone como una instancia inicial para atender la problemática de la permanencia de los estudiantes en el sistema universitario. Se pretende impulsar, desde el primer momento una formación integral, para lo cual los estudiantes serán introducidos en competencias y algunos temas fundamentales, pertenecientes a grandes áreas del conocimiento científico, como en otros de interés para su rápida inclusión en la vida universitaria;

Que este Cuerpo - constituido en comisión - produjo su dictamen a fs. 12, el que a la letra dice: "*Visto la propuesta referida al Curso de Ingreso 2012 presentada en la Nota N° 3923/11, este Consejo Directivo - constituido en comisión - habiendo analizado la misma, aconseja aprobarla en todos sus términos, excepto en el puntaje, el que se eleva a quince puntos para el primer parcial de la asignaturas del primer año y tener un 80% de asistencia en el cursado del CIU*";

Que este Consejo Directivo - en su sesión ordinaria del día 1 de noviembre de 2011 - aprobó el dictamen mencionado en el párrafo precedente y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el proyecto relativo al **CURSO INTRODUCTORIO UNIVERSITARIO - 2012 - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**, elevado por Secretaría Académica de esta Unidad Académica y que obra de fs. 2 a fs. 11 de estas actuaciones; con la excepción en el puntaje, el que se eleva a quince puntos para el primer parcial de las asignaturas de primer año y tener un 80% de asistencia en el cursado del CIU - 2012.

ARTICULO 2°.- Señalar que el citado proyecto se encuadra en los términos de la Res. CS N° 409/11 - Proyecto de ARTICULACION PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Periodo Lectivo 2012 - que aprueba los lineamientos académicos y aportes financieros para esta Facultad.

Ciu 2012

